

Plataforma por el Museo de la Ciudad de Pamplona

POR Jose Javier Viñes

La Plataforma por el Museo de la Ciudad de Pamplona, de la que formo parte, viene planteando una propuesta, ante la opinión pública y las entidades oficiales concernidas en el asunto del Monumento a los Caídos, como son el Ayuntamiento de Pamplona, el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y el Arzobispado, para que se pueda reconvertir el edificio municipal exento, y sus aledaños de la plaza de la Libertad, como Museo de Pamplona, por los razonamientos siguientes.

Entendemos que debe respetarse el edificio de la plaza de la Libertad y sus aledaños que fueron donados por el Arzobispado al Ayuntamiento de Pamplona en 1998 para usos laicos culturales y no para otra finalidad, y que son las autoridades municipales a quienes corresponde la definición del nuevo uso según las necesidades ciudadanas pamplonesas, recabando el apoyo y consenso de las otras entidades oficiales también concernidas como son el Gobierno de Navarra y el Arzobispado.

El uso del edificio y de los solares cedidos (12.000 metros cuadrados) por el Arzobispado al Ayuntamiento en 1998, según convenio, lo fueron para usos culturales, educativos y artísticos y no para otra cosa, servidumbre que debe presidir el fin y utilización que se adopte de acuerdo a necesidades ciudadanas.

Por ello sostenemos que el "concurso internacional de ideas sobre el futuro uso del edificio y su entorno", que el Ayuntamiento propone, sin una previa definición es una equivocación, incluso dejación de responsabilidades, tanto de las autoridades municipales como de las entidades corresponsables tales como la Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, a quien corresponde el mantenimiento y respeto del patrimonio; y del Arzobispado donante del edificio y solares para fines culturales, que debe ser garante del buen uso de la donación; cada uno en la medida que le compete.

El edificio y el entorno no tienen simbología alguna del llamado Movimiento Nacional y no está afectado por la Ley de Memoria Histórica. El único simbolismo actual es el religioso tanto por las cruces de la cúpula y torretas

inferiores como por el mantenimiento del usufructo para culto religioso de la cripta a pesar de no tener inhumaciones y estar liberada de fines votivos. A tal efecto de manera previa a nuevas decisiones el arzobispado debería decidir sobre el usufructo, y el Ayuntamiento sobre la simbología religiosa en un edificio público municipal y contribuir ambos, junto al Departamento de Cultura, a darle la finalidad más apropiada.

El concurso de ideas que se realice debe ser, por tanto, sobre las soluciones arquitectónicas del uso previamente definido por las autoridades sin olvidar la ayuda de la sociedad civil pamplonesa. A tal efecto, la Plataforma entiende que el edificio, galerías escalinatas y solares donados deben dedicarse a un Museo de la Ciudad de Pamplona, dando un uso continuo habitual y frecuente de carácter cultural, educativo, y artístico de acuerdo con las condiciones de la donación y asignar así, un nuevo nombre que lo desvincule del carácter votivo original. Esta propuesta de uso puede estar desarrollada y vinculada también con espacios de biblioteca y aulas como integrantes del Museo.

Todos los aspectos referidos están sujetos a normas administrativas, y por tanto deben perfilarse antes de hacer un concurso de ideas que reconvierta el edificio y el entorno al uso previamente definido con seguridad jurídica y acierto.

El objetivo último de la Plataforma es, en consecuencia, proponer como uso y nombre adecuados, de conformidad con lo anterior, el de Museo de la Ciudad de Pamplona, e influir para que así sea aprobado por las instituciones competentes con independencia de la solución y reconocimiento debidos para todos los jóvenes navarros trágicamente desaparecidos en la guerra civil española, lo que debe alcanzarse por las vías políticas y sociológicas de entendimiento lo que apoyamos sin banderías ni politización de ningún signo. ●

El autor es miembro de la Plataforma por un Museo de la Ciudad de Pamplona

El Arzobispado debería decidir sobre el usufructo del Monumento a los Caídos y el Ayuntamiento, sobre la simbología religiosa en un edificio público municipal